NOTA DC N° 405

Asunción, 16 de setiembre de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y DEPOSITOS PARA EL MEC" – ID 372.901**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas y remitir las documentaciones aprobadas para el efecto.

Al respecto, cumplo en informarle que en virtud a la Resolución MEC N° 938/2020 de fecha 10 de diciembre del 2020, en la cual se aprueba la renovación del contrato suscripto en el marco del llamado arriba mencionado según el siguiente detalle:

Locatario	RUC	Dirección de Inmueble	Cantidad de meses	Monto Mensual (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)	CDP N°
Evelio Francisco Beckelman	146.687-9	Independencia Nacional N° 874 c/ Piribebuy, de la Ciudad de Asunción	12 meses	48.750.000 Gs.	585.000.000 Gs.	447/2021

En ese sentido, se aclara que mediante Nota DC N° 765 se ha solicitado al locador la presentación de la Constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Renta, a fin de cumplir con las reglamentaciones vigentes de presentación de documentos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Dirección de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

NOTA DC N° 765.

Asunción, 11 de diciembre de 2020.

Señor:
EVELIO FRANCISCO BECKELMANN. OM
Dirección: Ind. Nacional 874
Correo electrónico: vbeckelmann@yahoo.com.ar
Teléfono: ***(021) 441.629/ 494 888***
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que el Contrato referente a la **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y DEPOSITOS PARA EL MEC" - ID 372.901**, se encuentra a su disposición para la firma en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sito Estrella 443 e/ Alberdi, Edificio Estrella, Piso 13.

Se solicita los siguientes documentos para la firma del Contrato:

- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; si corresponde.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato;
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

En vista a la presente renovación de contrato se solicita al locador presentar los siguientes documentos dentro del plazo establecido, según las reglamentaciones vigentes.

1. **Póliza de Fiel Cumplimiento Del Contrato:**

Conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 ***"CONTRATACIONES PUBLICAS"*** en su Art. 39 **Garantías** *Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el*

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36.; y el Decreto 2992/2019 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007,* en su Art. 89. **Garantias:** *Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.* **La póliza debe ser presentada en la Dirección de Contrataciones del MEC.**

2- **Constancia de Presentación de Declaración Jurada:**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **La Declaración Jurada deberán presentar en la Dirección Administrativa del MEC, sito Oliva c/ 14 de mayo, Edificio Principado.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, **Director**
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py